

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 495/2011, interpuesto por doña Dulce-nombre Cámara Valero, don Juan José Haro Pérez, don Isidro Castro Jiménez, don Andrés Díaz López y don Ángel González Martínez, contra la Inscripción Registral de sus tomas de posesión en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Jaén.

2.º Recurso núm. 479/2011, interpuesto por doña Ana María Rodríguez Boceta, contra la Resolución de 28 de abril de 2010, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de trabajo para la Categoría Profesional de Ayudante de Cocina (5031), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número trece de Sevilla.

3.º Recurso núm. 498/2011, interpuesto por doña Milagros Álvarez Domínguez, contra la Resolución de 28 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de trabajo para la Categoría Profesional de Servicio Doméstico (5011), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número seis de Sevilla.

4.º Recurso núm. 1930/2011, interpuesto por don Jesús Lara Estrella, contra la lista de aprobados para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Administración General, acceso libre (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados la inter-

posición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 1843/2011, interpuesto por don Antonio Romero Muñoz, contra la Resolución de 2 de febrero de 2011 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2.º Recurso núm. 2035/2011, interpuesto por don Antonio José Infante Ponce contra la Resolución de 8 de febrero de 2011 por la que se resuelve recurso de alzada contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 2031/2011, interpuesto por doña Tania Luzón Guadix, contra la Resolución de 7 de febrero de 2011 por la que se resuelve recurso de alzada contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

4.º Recurso núm. 1839/2011, interpuesto por doña Cristina Vargas Rodríguez, contra la Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

5.º Recurso núm. 1929/2011, interpuesto por don Ignacio Manuel Calderón Pinto, contra la Resolución del recurso interpuesto frente a la lista definitiva de aprobados de fecha 2 de noviembre de 2010 y contra el segundo apartado de los Acuerdos de la Comisión de fecha 24 de noviembre de 2009, de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.